EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO V — IQUIQUE (CHILE), SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1905. — NUM. 200

"El Trabajo"

IQUIQUE, NOVIEMBRE 11 DE 1905.

Juicio contra la Oficina Valparaíso

Damos á la publicidad la *heroica* defensa que hacen los dueños de la oficina arriba nombrada, en contestación á la demanda, que les ha iniciado don Abdón Diaz, con motivo del asalto de que hicieron víctima á los conductores de la carretela de la Cooperativa establecida en Huara.

En el próximo número publicaremos la réplica que damos á esa contestación.

El abogado de la Compañía de Agua Santa á que pertenece la oficina Valparaíso es don Manuel Forero.

Si nuestros lectores leen la demanda publicada en este mismo diario con fecha 12 y 14 de Octubre último, notarán la falsedad que inventa el demandado en varias partes de su escrito.

Una de ella está consignada en las primeras líneas diciendo que el demandante señor Diaz "*asegura* que él acompañado de algunos compañeros *penetraron* á la oficina Valparaíso sin el consentimiento del administrador, etc."

Desde luego se nota la mala fé con que se funda una defensa que debió ser brillante, á lo menos si se mira que el abogado defensor de la Compañía de Agua Santa señor Forero, es dos veces abogado, puesto que tiene títulos del Perú que es su patria y de la Universidad de Chile que es la patria nuestra.

Eso parece que fuera lo natural, pero no ocurre así; el medio de defensa empleado es la falsedad.

Dice en otra parte que el señor Juez después de oir la esposición del señor Diaz "lo puso en libertad condenando *a sus demas acompañantes* al pago de una multa ó á una reclusión."

Nada de eso se ha dicho; es una nueva suposición tan sin fundamento, que ni siquiera podría servirle para descaminar la acción condenatoria de la justicia que á su debido tiempo caerá sobre los nuevos conquistadores de Tarapacá, á fin de que reconozcan que no hemos abdicado aún de nuestros derechos á la propiedad territorial, dejándola graciosamente en poder de los señores estranjeros.

Y, por último, eso de que "sería ofender la ilustración del Juzgado, el ocuparse en contestar una demanda" ca rambola que es fuerte argumentación!

Creemos que el señor Juez no vá á poder desentenderse de esa defensa y vá á condenar en costas á los atrevidos rotos que se permiten hacer uso de la justicia escrita para aplicarla cual—flor de lis—á los que se atreven á introducirse á suelo estranjero haciéndose dueño absoluto de él sin el consentimiento del pueblo que lo conquistó con sangre noble y jenerosa.

Allá vá el notable documento de que nos ocupamos:

CONTESTA

Señor Juez Letrado.—Antonio Becerra, Procurador del Número, domiciliado en la calle de Baquedano número sesenta y uno A. por la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Agua Santa. con el poder acompañado, contestando la demanda entablada por don Abdon Diaz por si y en representación de la Combinación Mancomunal de Obreros á usía respetuosamente digo: Que usía en definitiva se dignará no dar lugar á esa demanda con espresa condenación en costas.—Asegura el demandante que él asociado de algunos otros compañeros, penetraron á la oficina Valparaíso, sin el consentimiento del Administrador; que este les ordenó que se retiraran, lo cual produjo un desorden, que dió mérito para que interviniera la policía llevándoselos presos á disposición del Juzgado respectivo; que el majistrado que conoció del asunto, después de algunas declaraciones, lo puso en libertad, condenando á sus acompañantes al pago de una multa ó á una pequeña reclusión; que, el procedimiento de la Compañía Agua Santa impidiéndoles violar su propiedad, ataca la libre locomoción, y la libertad de industria y de comercio, garantizada en la República Arjentina y en Chile y mucho antes por la Carta Magna de Enrique III de Inglaterra de once de Febrero de mil doscientos veinticinco, y concluye pidiendo que se le abone diez mil pesos de indemnización por el daño inferido y se notifique á la Compañía de Agua Santa para que se abstenga de impedir á persona alguna que penetre á su propiedad y transite en ella como le parezca.—Como usía puede ver, el demandante se encarga de demostrar por si mismo la absoluta falta de fundamento de su demanda. Si los tribunales de justicia han condenado el hecho que le sirve de apoyo, castigando á sus autores ¿Qué responsabilidad le cabe á la Compañía de Agua Santa por el atropello de que fué víctima al ver invadida su propiedad por el demandante y compañeros? Además, el ejercicio lejítimo de un derecho aunque realmente ocasione daño á terceros, no orijina ninguna responsabilidad para el que lo practica.—La Compañía que represento no ha atacado tampoco, ningún derecho garantizado por la Constitución ó leyes orgánicas.—Puede el señor Diaz negociar donde le plazca y usar de su libre locomoción para trasladarse donde quiera, siempre que no ataque el derecho ajeno. El derecho se limita por el derecho. A muchos comentarios se presta la demanda que contesto pero sería ofender la ilustración del Juzgado ocuparse de ellos.—Por tanto á usía pido, que teniéndola por contestada se sirva en definitiva, no dar lugar á ella con espresa condenación en costas.—Antonio Becerra—Iquique, treinta de Octubre de mil novecientos cinco.—Traslado.—Roberto Alonso.—Castro Diaz. Secretario.—En treinta de Octubre de mil novecientos cinco notifiqué por el Estado á don Antonio Becerra y le remití aviso por correo en carta certificada.—En treinta de Octubre de mil novecientos cinco notifiqué por el Estado á don Maximiliano Varela y le remití aviso por correo en carta certificada.

Desidia de los gobiernos y patrones

Una vez más hemos contemplado, llenos de vergüenza, las escenas salvajes del asesinatos, del pillaje y del incendio!

Los dolorosos acontecimientos de que han sido teatro, primero Valparaiso, y la capital de la República después, son el resultado de la indolencia criminal que han observado, en aquella los patrones, los poderes públicos en la segunda.

Tales actos, que la opinión pública ya ha condenado con palabras de fuego, son, volvemos á repetirlo, indignos de la cultura que hay derecho á exijir de un pueblo que se precia de civilizado y de patriota.

Sin embargo, doloroso es decirlo, parte de nuestro pueblo se ha convencido, ácaso justamente, en razón de esta desidia, de que hay necesidad de recurrir á estas violentas conmociones populares para obtener lo que no se ha podido conseguir ni con la palabra ni la propaganda!

El resultado lo tenemos á la vista: la derogación completa ó en parte del impuesto sobre la carne, según las declaraciones del Presidente de la República y sus Ministros, será en breve una hermosa realidad.

Ten os, pues, que en dos dias en las p nadas del 21 y 23, se ha conseguido lo que no se pudo buenamente en muchos años, por medio de actos lícitos y legales. Algo ha costado. La sangre derramada de numerosos ciudadanos!

Es una desgracia.

La policía misma, sin ir muy léjos, consigue ahora lo que no se pudo con la prensa en varios años de campaña unánime y tenaz.

Otro tanto aconteció con la huelga, hábilmente dirijida, de la jente de mar en Valparaiso.

La magnífica organización de los elementos trabajadores de Valparaiso permitió á éstos sostenerse en sus justas pretensiones durante un mes.

Las comunicaciones repetidas que los huelguistas dirijieron á los patrones, por conducto del intendente y otras autoridades, en que se invitaba á éstos á someter las diferencias al fallo de un árbitro nombrado de común acuerdo, se estrellaron otras tantas veces contra la ruda obstinación que oponían las compañías de vapores y algunos lancheros!

¿Sucedió?

Que vino el movimiento subversivo del 12 de Mayo.

Bien es cierto que la conducta imprudente de la policía en este caso encendió los ánimos; pero este factor no debe tomarse en cuenta.

Las calles de Valparaiso se tiñeron de sangre y en todos partes imperó la obra destructora de las pobladas, el saqueo y el incendio!

El resultado de estos hechos bochornosos tampoco se dejó esperar mucho. Compañías de Vapores y lancheros aceptaban el arbitraje!.....

Todo esto nos está demostrando, clara y evidentemente, que la desidia y la indolencia de los gobiernos y patrones en sus deberes con las personas que con ellos tienen que ver, son la causa única, precisa, de estas escenas vergonzosas que, como las de los últimos días, lamenta hoy la capital de la República.—*(Ley).*

Botica de turno

la Italiana

situada en la esquina de Bolivar con Barros Arana.

Responsabilidades

Doscientos cadáveres han sido levantados de las calles de Santiago y mil heridos han quedado en asistencia, como suma total de la sangre derramada en las jornadas luctuosas del Domingo y Lunes. Son las propias cifras que rejistran nuestros colegas, á quienes no mueve ningún interés en aumentar el horror de la catástrofe, y la reproducimos aquí para que, sobre esa sangrienta estadística, miren y pesen su grave responsabilidad los hombres del Gobierno.

Hay de estas responsabilidades, mediatas é inmediatas. Vienen las primeras desde antiguo, desde que ha seguido estrechándose el círculo oligárquico de los que imperan y se reparten los altos puestos del Estado para su usufructo en provecho propio. La producción rentística nacional es distribuida entre unos pocos favorecidos; y cuando se hacen insuficientes los caudales públicos para llenar los cauces del derroche, se recurre todavía á nuevas cargas tributarias sobre el pueblo esquilmado con el inicuo gravámen sobre los artículos de su alimentación, como esos dos irritantes impuestos del azúcar y la carne.

Todo un largo clamor de protesta ha brotado durante diez años por cuantos medios de espresión popular han sido lícitos: la prensa independiente, los gremios obreros, las presentaciones al Gobierno, los *meetings* públicos, la propaganda hablada y escrita; pero todo eso..ineficaz y estéril. Para hacer el negocio de diez ó veinte dueños de la tierra y grandes ganaderos y para enriquecerse otros tantos funcionarios de los resguardos con el contrabando cordillerano, se ha impuesto el forzoso hambreamiento del pueblo por una parte, mientras por la otra se le encarecían hasta lo posible las demás condiciones y elementos de vida y de hogar.

¿Era, pues, totalmente imprevisto que algún día,—que así como fuera ayer pudo ser mañana,—un estallido de irritación popular, desatentado y ciego, á la manera de éste que acaba de enrojecer de sangre nuestras calles y plazas, viniera á intentarse por los esplotados, como supremo recurso de ser oidos? A lo más podría suponerse que los que distinguen entre pueblo y chusma estimaban que la reclamación y la protesta correspondía solo á la última y, en consecuencia no corría apuro el resolverla en justicia, y que, mientras tanto, toda turbación del órden por esa causa debía ser escarmentadoramente reprimida.

Y es aquí donde se alzan las mas graves é inmediatas responsabilidades de la autoridad pública. Consta de la declaración de los organizadores del *meeting* contra el impuesto de la carne, que el Presidente la República olvidó contestar las comunicaciones en que se le anunciaba la asamblea popular y se pedía su acuerdo para fijar la fecha oportuna de realizarla. En seguida, producidos los primeros disturbios, los funcionarios del Ejecutivo, como el Ministro del Interior y el Intendente de Santiago, los demás miembros del Gabinete y el propio Jefe del Estado, en lugar de acudir en busca de apaciguamiento que se habría conseguido fácilmente, se mantuvieron prescindentes y distantes de lo que se presentaba como su más simpático y lejítimo campo de acción: la justa atención de las reclamaciones populares.

Y cuando ya el movimiento subversivo asumió su carácter desvastador y violento, destructor y agresivo, vióse nuevamente desorientada y sin enerjías á las autoridades del orden. Solo la policía tomó su puesto desde los primeros momentos con una actitud prudente y mesurada. Pero en lo demás reinó el más absoluto desconcierto y baste solo este detalle: en el Cuartel de Cazadores permanecieron inactivos un centenar de soldados que no habían ido á las maniobras por falta de caballos y de los cuales ninguna autoridad, ni el Comandante Jeneral de Armas, ni el jefe de la plaza, hizo memoria para emplearlos en el resguardo del orden. Todavía en sus fábricas y maestranzas bélicas había otros centenares de empleados, sometidos al mismo réjimen militar y que pudieron destinarse tambien á igual cometido.

El mayor atolondramiento de la autoridad, que envuelve una verdadera cobardía moral, una deserción de sus más elementales deberes, fué el armar á un centenar de jóvenes menores de veinte años, algunos hasta de catorce, y entregarles la guarda delicadísima y responsable de la ciudad entera. Sobre esta increible claudicación gubernativa recae la responsabilidad de esa sangre excesiva y que hace helar de espanto al recorrer los montones anónimos de los caidos. Repetímoslo una vez más, la policía no ha fusilado á mansalva al pueblo obrero ni ha herido á ciegas, sino en los casos de estricta y lejítima represión. El Cuerpo de Bomberos, institución seria, digna, organizada sólidamente, amplió igualmente su misión abnegada y riesgosa, sin trasgredirse en su rol voluntario y de jenerosa cooperación social, sin ocasionar un solo reclamo ni merecer el más leve reproche.

En cambio, esas bandas juveniles sin responsabilidad, han descargado las armas que puso en sus manos inespertas la autoridad atolondrada, sobre ciudadanos pacíficos, sobre simples curiosos y espectadores, sin más motivo que el de contestar una rechifla de los rebeldes ó una que otro pedrada disparada entre el tumulto. La policía de Santiago había tenido calma y enerjía para sufrir más que eso é imponía el respeto con el pecho de sus cabalgaduras ó la hoja de sus sables. Para lo que era la defensa personal de vidas y propiedades, bien pudo la autoridad de Santiago, el Comandante de Armas, el Ministro del Interior, autorizar á cada comisaría policial para entregar armas y municiones á los vecinos, propietarios y comerciantes, conocidos y calificados en cada barrio, ó bien adoptar cualquier otra de tantas medidas análogas que deben acudir al pensamiento y á la acción de todo hombre que asume funciones y responsabilidades de gobierno.

Entretanto, estamos advertidos de que vivimos bajo un Gobierno de irresppnsables, de entidades que ni aún saben elejir en quienes delegar sus facultades y que para la defensa y salvaguardia de la ciudad en que reside su propio asiento gubernamental busca el concurso de adolecentes, les entrega temerariamente armas peligrosas y los pervierte moralmente lanzándolos, como á un sport sangriento, al asesinato y matanza indignos.—(De LA LEY.)

De la pampa

Oficina San Agustin

Decreto que no se cumple

Señor Editor de EL TRABAJO

Mui señor mío:

No hace mucho tiempo que en la estensa zona del salitre, de un estremo á otro, se dejó sentir un inmenso clamoreo entre los trabajadores con motivo del descuento ilegal que hacían los oficineros para canjear las fichas ó vales que, hasta la fecha, hacen circular dentro de sus establecimientos, sustituyendo de este modo la moneda nacional.

La primera autoridad de la provincia no pudo por más tiempo hacerse desentendida ante el clamor de justicia de los miles de trabajadores que, á gritos, pedían poner coto á aquella desvergonzada estafa á todas luces, de que éramos víctimas los trabajadores por parte de los patrones y espidió un decreto en que trascribía una disposición Ministerial que ordenaba canjear las fichas á la par.

Los trabajadores, como era natural nos impusimos del decreto con muestras de la mayor alegría, porque así se evitaba que los nunca satisfechos salitreros, continuaran por más tiempo sacando la maquila, como vulgarmente se dice, á nuestros miserables jornales.

Ahora, cabe preguntar á quien corresponda, si el decreto espedido en aquella época ¿fué ó nó jeneral para todos los industriales que hacen circular dentro y fuera del recinto de sus establecimientos industriales la asqueroza moneda más arriba indicada?

Y si hubo algunas escepciones ¿por qué el señor Intendente no las hizo publicar junto con el decreto para que llegase á oidos de nosotros, los perjudicados con ese descuento ilícito, y habernos evitado de esa manera el venir inocentemente á contratar el esfuerzo de nuestro brazo á estos centros privilejiados, adonde sigue su curso la más infame de las especulaciones?

Y si no las hubo ¿con que derecho los dueños de la oficina San Agustin ordenan á sus empleados cobrar el 30 por ciento de descuento para canjear las fichas que ellos han dado en pago de jornales?

Estamos seguros de que el señor Intendente impuesto de este grave denuncio que pesa sobre los desheredados de la fortuna, dará el castigo que merecen á los que se burlan de su autoridad.

Saluda á Ud. señor Editor,

H. M.

Noviembre 8 de 1905.

VARIOS

Epocas históricas

Sábado 11 de Noviembre

1717 El gobernador interino don José de Santiago Concha funda la ciudad de Quillota.

1894 Inaugúrase la segunda esposición de horticultura y jardinería, en que se exhiben las carcolorias (topatopa) lindas plantas orijinarias de Chile, introducidas en Europa por los años de 1821 á 1831.

Domingo 12 de Noviembre

1874 Promúlgase el Código Penal.

1885 La Academia Española autoriza la instalación definitiva de la Academia Chilena.

Lúnes 13 de Noviembre

1817 Publícase en Santiago el primer edicto del obispado á los feligreses mandando que trabajen por la independencia.

1818 Dictase la primera tarifa de franqueo de correspondencia.

1853 El eminente profesor Tulio E. Hempel se hace cargo del Conservatorio Nacional de Música.

1895 D. Manuel Silvestre Grez lega 50 mil pesos á la Casa de Orates de Santiago y 100 mil pesos para viudas pobres.

Mártes 14 de Noviembre

1834 Celébrase en Lima el Congreso Americano.

1877 Motín militar en la Colonia de Punta Arenas.

1881 Concédese á don Tomás Alva Edison privilejio esclusivo para introducir en el pais el alumbrado eléctrico.

1886 Aparece en Valparaiso la «Revista Económica» fundada por el economista don Miguel Cruchaga.

1894 Muere en Santiago el irlandés don Juan O'Donovan, maquinista del primer ferrocarril sud-americano.

El gran Kuroki es chileno

Jamás, nunca se vió valor más heróico y temerario que el desplegado por el ejército chileno en la magna guerra del Pacífico: en 22 encuentros siempre hicieron morder el polvo al enemigo; pero lo más grande que hubo fueron los formidables asaltos á las inespugnables fortalezas en que se atrincheraban las formidables huestes enemigas.

No se vió en absoluto un solo caso en que volviesen atrás como sucede siempre.

El gran jeneral Kuroki que desde el paso del Yalú, que aterró al mundo por el atrevimiento, la heroicidad desplegada por el invencible ejército ja-

ponés mandado por este invicto jeneral; y haber conducido á esos tercios al través de la Manchuria teniendo que luchar con la nieve, el agua y con un ejército superior venciéndolo siempre, pasmó de admiración al mundo entero.

Cabe á Chile el alto honor de que ese Napoleón moderno sea su hijo.

Kuroki nació en Chiloé según lo atestiguan numerosas informaciones.

Sus padres fueron pescadores de erizos y por razones desconocidas tuvieron que emigrar al Japón, donde adquirieron una respetable fortuna.

El señor don Ramón Ricardo Rozas conoció al papá de Kuroki y hasta le compró su calificación la primera vez que presentó su candidatura en esa provincia.

Un amigo nuestro, miembro de la simpática Sociedad Austral, recibió el año antapasado una carta del bravo jeneral Kuroki en que le dice testualmente:

«Nunca me olvido de mi patria de mi querido Chile. Apenas pueda iré á visitar su hermoso suelo. ¡Qué felíz fué mi infancia arrullada por las suaves brisas chilotas!

«Abraham Koning, Agustin Gomez García, Efrain Vasquez G. y otros amigos de la infancia están fijos en mi memoria.

Cuando me llegan los diarios de Chile no los leo, los devoro; y en medio de mi entusiasmo suelen darme deseos de abrirme el vientre, siguiendo una antigua costumbre de esta mi segunda patria.»

Se vé, pues, que al testimonio de un diario peruano que quiere apropiarse la ciudadanía del glorioso vencedor de la Manchuria nosotros oponemos un documento cuya autentidad es innegable.

El espíritu aventurero de los chilenos es proverbial.—De *El Traiguen*.

El crucero "Ministro Zenteno"

Su prueba oficial

Damos á continuación un suelto de crónica de un diario del Sur, en el que dá cuenta detallada y minuciosa de la prueba oficial del crucero de la armada nacional «Ministro Zenteno», que se verificó el Miércoles último, en el puerto de Talcahuano:

«Como lo habíamos previsto, con espléndido éxito se llevó á efecto el Miércoles último, la prueba oficial de las máquinas del crucero «Ministro Zenteno», al cual, como se sabe, se le han hecho en el Apostadero Naval de este puerto, sérias reparaciones, principalmente en sus máquinas que por su largo y pesado servicio, se hallaban en muy mal estado y á las cuales hubo necesidad de desarmar completamente y renovar varias de sus piezas.

A las 7.30 A. M. se embarcaba en el crucero de nuestra referencia, la comisión de injenieros que, en unión del comandante de la nave, capitán de fragata señor Javier Martin é injeniero de cargo señor Felipe Morales, debían informar á la superioridad del resultado de la prueba, y á las 8 A M abandonaba su fondeadero este hermoso crucero, ocupando una hora más ó ménos en rectificar sus compases.

Terminada que fué esta operación, y una vez fuera de la bahía se hizo rumbo al Oeste hasta tomar la dirección de la isla Santa María, navegando á razón de 18 millas por hora, en demanda de dicha isla, con un récio viento sur por la proa que hacía embarcar una cantidad de mar.

A corta distancia de la isla se mantuvo el crucero sobre sus máquinas á fin de dar tiempo á la tripulación para almorzar. Terminado el rancho, se hizo rumbo á Talcahuano, dando la órden el comandante Martin de «adelante á toda máquina» alcanzando á desarrollar hasta 20 millas por hora, andar que dió este barco cuando salió de los astilleros de Elswick, Inglaterra, lo cual prueba, una vez más, la buena ejecución de las reparaciones, pues es digno de anotarse que durante una navegación de 80 millas y con tiraje forzado, las máquinas no sufrieron el menor contratiempo, circunstancia ésta que muy pocas veces sucede en trabajos más importantes, como lo de que nos ocupamos.

A las 4 P. M. tomaba nuevamente su fondeadero el «Zenteno» y la comisión quedaba altamente satisfecha del espléndido resultado de la prueba, como lo manifiesta el informe que han pasado á la Comandancia en Jefe del Apostadero.

La abolición al impuesto al ganado arjentino

Los intendentes de O'Higgins, Curicó, Talca, Linares Ñuble, Concepción, Biobio y Cautin y el gobernador de Quillota, han comunicado al Gobieno el resultado de los meetings que se han llevado á efecto en las provincias de su mando, con el objeto de solicitar de los poderes públicos la abolición del impuesto al ganado arjentino.

Todos los funcionarios mencionados han adjuntado á sus oficios respectivos las conclusiones de dichos meetings.

El señor Ministro del Interior señor Cruchaga, ha contestado á los intendentes manifestándoles que el Gobierno se preocupa vivamente de buscar un medio que venga á mejorar las condiciones de las clases proletarias en lo que respecta al problema de la carne.

Esto es el colmo

¿Quién no se recuerda de aquel famoso *amigo desinteresado de los obreros* que desempeñaba el papel del gato en poder del mono que, con su mano, sacaba la castaña del fuego?

Pues bien ese mismo personaje acaba de ser nombrado comandante de policía de Pica.

Más nos habríamos alegrado que se le hubiera nombrado tesorero, pues, en diez ó quince dias á más tardar, lo habríamos tenido aquí, en..... Iquique.

El juego entre los chinos

Entre los chinos el vicio del juego se encuentra doblemente más arraigado que entre nosotros los americanos ó los europeos.

Antes, no era estraño ver que en un *hotel* de asiáticos, de la noche á la mañana, el *patrón* pasaba á cocinero, el cocinero á mozo y el mozo á patrón, y trascurriendo el tiempo siempre amanecía dueño del hotel aquel á quien en la noche la suerte le sonreía.

En el juego no entraba ningún estraño; ni entre ellos existía la delicadeza para descender al último empleo cuando la fortuna les era adversa.

Las riñas eran tan frecuentes que una ocasión, no recordamos si el año 94 ó 95, uno murió cocido, agua caliente ó guisos, que los otros le arrojaron por mayor.

—Un aviso publicado en el diario-sábana *La Patria*, me ha traido á la memoria el juego entre los chinos.

Al buen entendedor.....

Negro Araña.

Vapores

Hasta ayer tarde se anunciaba la llegada de los siguientes:

DEL NORTE

Vapor inglés *California* procedente del Callao, en viaje á Valparaiso, llegará el 14.

En su viaje al sur hará escala en Tocopilla, Gatico, Antofagasta, Caldera, Carrizal, Coquimbo y Valparaiso.

DEL SUR

—Vapor británico *Perú*, procedente de Valparaiso, en viaje á Eten, llegará el 14.

En su viaje al Norte hará escala en Caleta Buena Pisagua, Arica, Mollendo, Quilca, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Casma, Samanco y Chimbote.

—El *Méjico*, de la compañía inglesa, en viaje á Panamá, llegará el 15.

En su viaje al Norte hará escala en los siguientes puertos:

Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Salaverry Pacasmayo, Eten, Paita y Guayaquil.

Es curioso

El Dispensario Municipal, sostenido con fondos municipales y fundado con el caritativo fin de dar asistencia médica y medicinas á los pacientes que allí recurren, miéntras no se hayan sometido préviamente al tratamiento de la vacuna.

Aunque los medicamentos que se proporcionan en ese establecimiento, que se encuentra en tan *buen pié* como los botiquines de las oficinas salitreras, que solo tienen purgantes y tela emplástica, son por lo jeneral de la misma naturaleza para todas las enfermedades, por hoy, no se pueden conseguir, miéntras no se presenten, primeramente, ambos brazos para inocularles el virus anti-pestoso.

Si á este se agrega la *amabilidad* del doctor, tendremos que el Dispensario Municipal se ha convertido en un *botiquín salitrero* con su correspondiente sereno y corrector.

Llamamos la atención del Alcalde para que ponga fin á esta irregularidad.

Rectificación

Cumplimos el encargo que nos hace el interesado para que rectifiquemos el error en que incurrimos en el número antepasado, párrafo de VARIOS titulado *Agradecimientos*, al final que dice:

CON 50 CENTAVOS

Lino Faure, etc. etc.

Esta cantidad es de un peso en lugar de cincuenta centavos.

Necesito saber de mi hermano Juan Gomez que debe encontrarse en Vallenar ó Huasco. Los periódicos de esos pueblos harían bien en reproducir este aviso. Dirijirse á Pedro P. Robledo, Iquique, oficina Alianza. 60

De José Agustin Aguilera F.

se desea saber; se hallaba en Sur Lagunas. Diríjase á la casilla 188 ó á la 131. Iquique, Juan de Dios Aguirre Reyes. 60

De Ramón Luis Cubillos

que debe encontrarse en las oficinas del Norte, se desea saber. Dirijirse á Clemente Acevedo á Campamento Abra. 60

"LA FAVORECEDORA"

148 Calle Serrano 148

FRENTE Á LA RECOVA

A LOS OBREROS Y TRABAJADORES de todos los gremios de Iquique

☞ LA FAVORECEDORA ☜

como su nombre lo indica, se ha establecido para dar facilidades al obrero honrado y sobrio.

☞ LA FAVORECEDORA ☜

ofrece al trabajador económico

Muebles, Ropa, Artículos de Jovería y Relojería

y toda clase de artículos jenerales para que pueda llevarlas inmediatamente á su hogar, mediante una corta suma de dinero y una pequeña cuota semanal ó mensual.

"LA FAVORECEDORA"

sirve al proletario y le favorece poniendo á su alcance los medios de amueblar su casita y vestir un

Buen Terno de Ropa

con pagar *UN PIE* de muy pocos pesos.

"LA FAVORECEDORA"

es la casa del pueblo obrero.

Pasad á los almacenes de

" La Favorecedora "

del pueblo trabajador.

SOCORRO MUTUO

Sección Pampa y Minería

Cuota para Noviembre

DOS PESOS

LISTA DE ENFERMOS

Núm. 32—De la Santiago
Núm. 1633—De Rosita
Núm. 11—De Virjinia
Núm. 370—De Santa Lucía
Núm. 161—De Pan de Azúcar
Núm. 1077—De La Palma
Núm. 1214—De Cmpto Verdugo
Núm. 1201—De San Jorje
Núm. 1372—De la Santiago
Núm. 798—De Alianza
Núm. 1617—De Santa Clara
Núm. 1509—De la Mapocho
Núm. 1231—De La Palma
Núm. 520—De Centro Lagunas

Son 14 enfermos

aparte de los que se medicinan en las oficinas.

RESIDENCIAS

De Joaquin Cerón

desea saber con urjencia su hermano José Cerón que debe encontrarse en la oficina Rica Aventura de Tocopilla. Dirijirse por carta á la oficina Alianza. 58

Bartolomé Hidalgo

desea saber de su compadre Santos Vega que debe hallarse en la provincia de Antofagasta. Dirijirse por carta á Iquique, correo casilla 188. 57

AVISOS

Jóven de 17 años

con buenas recomendaciones, desea emplearse en el comercio ó escritorio.—Gorostiaga 100.

Al público

Pongo en conocimiento de mis amigos y del público de este cantón, que me he establecido en GALLINAZOS, al lado de la casa de don José Zúñiga, adonde atenderé á los enfermos que soliciten mis servicios en el ramo de cirujía.

Demetrio Humeres M.

p. m—nov 1

Consultorio y Pensionado Homeopático

DESAFIO á enfermos crónicos.—Consultas de 8 á 11 A. M. Especial para pobres de 3 á 6 P. M.

Todo pensionista es atendido por el médico de su elección.

Amunátegui 62 (altos) á dos cuadras del Ferrocarril Salitrero.

J. R. CORDERO.

AVISO

Las personas que deseen dirijirme alguna correspondencia, pueden hacerlo á la casilla 24 Pozo Almonte.

Reynaldo Villalobos.

Lorenza Villalón

desea saber de su mamá Delfina Gonzalez de Villalón que debe encontrarse en Santiago. Dirección oficina San José, Iquique. 50

REJISTRO

de manifestación de la mina «Floripes»—Rejistro B.— N.º 3273—Hace manifestación:—Señor Juez Letrado: Miguel Heredia por mí y por encargo de Antonio Heredia, Mariano Chaile, Leoncio Vera y Alberto Pastén á Usía respetuosamente digo: que cateando en una sierra de la subdelegación de Huatacondo encontré una veta de minerales de cobre y oro cuyo rumbo es de Sur á Norte y sus demarcaciones más precisas son: al Norte, cerro Pastillo; al Sur, Pampa y cerros colorados; al Este, quebrada de Llanacancha; al Oeste, pampas. Deseando trabajar la veta de mi referencia la que se encuentra en cerro vírjen, vengo en solicitar se me concedan dos pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de «Floripes» y «Alberto». Por tanto á Usía suplico se sirva concedernos esas pertenencias y ordenar se rejistre y publique esta solicitud con su proveido.—Miguel Heredia.—Se me presentó hoy á las doce y cuarto pasado meridiano.—Iquique, Octubre seis de mil novecientos cinco.—Castro Diaz.—Anotada á fojas doscientos sesenta y ocho vuelta, bajo el número mil setenta del Rejistro de Minas.—Iquique, Octubre seis de mil novecientos cinco. Castro Diaz. Iquique, seis de Octubre de mil novecientos cinco. - Rejístrese y publíquese. —Roberto Alonso.—Castro Diaz. —En seis de Octubre notifiqué en la secretaría del segundo Juzgado á don Miguel Heredia siendo las cuatro pasado meridiano.—Aguilar, oficial primero.—Conforme con su original que he tenido á la vista y que bajo el número tres mil doscientas setenta y tres queda agregado al final del presente registro.—Iquique, seis de Octubre de mil novecientos cinco. Doy fé.—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz.—Iquique, seis de Octubre de mil novecientos cinco.—*F. J. Hurtado.* Nov 4

REJISTRO

de manifestación de la mina «Alberto»—Rejistro B.—N.º 3274.—Hace manifestación.—Señor Juez Letrado: Miguel Heredia por mí y por encargo de Antonio Heredia, Mariano Chaile, Leoncio Vera y Alberto Pastéen á Usía respetuosamente digo: Que cateando en una sierra de la subdelegación de Huatacondo, encontré una veta de minerales de cobre y oro cuyo rumbo es de Sur á Norte. Sus demarcaciones más precisas son: al norte, cerro Pastillo; al sur, pampas y cerros colorados; al Este, quebrada de Llanacanchas; al oeste, pampas. Deseando trabajar la veta de mi referencia, la que se encuentra en cerro vírjen, vengo en solicitar se me concedan dos pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de «Floripes» y «Alberto». Por tanto á Usía suplico se sirva concedernos esas pertenencias y ordenar se rejistre y publique esta solicitud con su proveido.—Miguel Heredia. Se me presentó hoy á las doce y cuarto pasado meridiano.—Iquique, Octubre seis de mil novecientos cinco.—Castro Díaz.—Anotada á fojas doscientas sesenta y ocho vuelta bajo el número mil setenta del Rejistro de Minas. Iquique Octubre seis de mil novecientos cinco.—Castro Diaz.—Iquique, Octubre seis de 1905. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz.—En seis de Octubre de mil novecientos cinco, notifiqué en la Secretaría del segundo Juzgado á don Miguel Heredia, siendo las cuatro pasado meridiano.—Aguilar, oficial primero.—Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número tres mil doscientos setenta y cuatro queda agregado al final del presente rejistro.—Iquique, seis de Octubre de mil novecientos cinco.—Doy fé.—F. J. Hurtado, notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz.—Iquique, seis de Octubre de mil novecientos cinco.—*F. J. Hurtado.*

La Favorecedora

—DE—

DAVID BLIS

GRAN CASA IMPORTADORA EN TODA CLASE DE MERCADERIAS

148 Calle Serrano—Frente á la Recova—148

Gran Empresa de Funerales

DE MOISES GONZALEZ

— CALLE DE TARAPACA N.º 152 —

Tiene constantemente en venta un surtido completo de ataudes amoldurados y urnas americanas de todas formas y precios.

Artículos funerarios de metal por mayor y menor

La casa se encarga de todos los trámites y dilijencias concernientes al servicio de funerales ya sean en la ciudad ó en lo pampa.

LAS ORDENES SE CUMPLEN CON SEVERA EXACTITUD

NOTA.—Gran rebaja de precios á las sociedades en jeneral.

Pastelería del Mercado

Tarapacá 181
(Frente á la puerta de la Recova)

Contando con un buen maestro pastelero y confitero, bajo la dirección del que suscribe, ofrezco al público en jeneral y principalmente á las sociedades obreras de aquí y de la pampa:

Dulces finos de todas clases
Postres para banquetes
Tortas decoradas para regalos
Id para novias
Helados, refrescos, confites y todo lo concerniente al ramo.

43 p m. **Alberto Silva C.**

Aviso

Se vende una casa en el pueblo de Huara calle Prat números 2 y 4; mide 15 metros de frente por 30 de fondo. Para tratar: en la misma casa con la dueña.

Delfina Donoso v. de Orrego.
16-45

Ajencia de Empleos y Teléfono Público

Anhelosos de servir á la clase trabajadora en jeneral, hemos establecido desde el 1.º de Octubre, una Ajencia de Empleos con Teléfono Público número 64, situado en la calle de Tarapacá edificio del Mercado.

En esta casa encontrarán toda clase de facilidades para proporcionarse trabajo por una módica comisión.

El teléfono público será atendido desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, para hacer llamar ó dar recados á las personas con quienes se desee hablar.

31 oc. PARKER Y Ca.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Restaurant chileno "La Flor de Collahuasi"

BARROS ARANA 110 114

Tengo el honor de ofrecer á mis compañeros de trabajo, amigos y público en jeneral las comodidades que ofrece este bien montado establecimiento.

Cuenta con una cantina bien provista con licores lejítimos nacionales y estranjeros, de las mejores marcas.

El servicio de cocina está á cargo de un antiguo y competente maestro de hotel.

Cuenta con buenas camas para alojados situadas en piezas hijiénicas y elegantes.

Hay una magnífica mesa de Billar.

Antolín Gonzalez,
42 propietario.

Urbano Espejo Alfaro

PRACTICANTE

Calle Barros Arana núm. 70

Avisa á su clientela que permanecerá ausente de la localidad durante dos meses.

p m 202

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.
Extracciones de muelas.
Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujía, á domicilio ó en su casa,

Calle Thompson No 354.
p. ms.—165.

A. Waghorn

Administrador de Correos Ambulante

Se encarga de toda clase de composturas de relojes, garantizando su trabajo.

PRECIOS MODICOS

Recibe órdenes en el Carro-correo.

Imprenta de EL TRABAJO